



| | |
|--|---------------------------|
| UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR | VERSIÓN: 3.0 |
| ACTA No.10 DEL 5 DE JUNIO DE 2020 | FECHA: 12/12/2018 |
| | Página 1 de 8 |

| LUGAR | FECHA | HORA INICIO | HORA FIN |
|--|----------------------------|--------------------|-----------------|
| Desarrollada de manera virtual, haciendo uso de la herramienta Meet, bajo la modalidad de trabajo en casa. | Viernes 5 de junio de 2020 | 2:30 p.m. | 6:10 p.m. |

| VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR | | | | |
|--|--------------------------------|----------------|-------------------|------------------------|
| CARGO | NOMBRE | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ | PRESENTÓ EXCUSA |
| Presidente | Hector Olimpo Espinosa Oliver | x | | |
| Delegada de la Ministra de Educación Nacional | María Fernanda Polanía Correa | x | | |
| Designado del Presidente de la República | Guillermo Borja González | x | | |
| Representante de los Exrectores | Francisco Zuccardi Porras | x | | |
| Representante del Sector Productivo | Herman García Amador | x | | |
| Representante de las Directivas Académicas | Donicer Eduardo Montes Vergara | x | | |
| Representante de los Docentes | Guillermo Gutiérrez Ribón | x | | |
| Representante de los Estudiantes | Rafael Lujan Escobar | x | | |
| Representante de los Egresados | Jorge Alberto Pérez Vides | x | | |
| Rector | Jaime De La Ossa Velásquez | x | | |
| Secretaria General | Tania Inés Martínez Medrano | x | | |

| ASISTENTES INVITADOS | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE | DEPENDENCIA O CARGO |
| Elsa Espinosa Oliver | Jefe de la División Financiera |
| | |

| <u>ORDEN DEL DÍA</u> |
|--|
| 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. |
| 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de 2020. |
| 3. Informes financieros: <ul style="list-style-type: none">- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 30 de abril de 2020.- Informe de Tesorería a corte 30 de abril de 2020.- Adiciones y Traslados. |
| 4. Informe de Rectoría. |
| 5. Estudio y análisis de solicitud de oferta académica del programa de Ingeniería Electrónica. |
| 6. Correspondencia. |
| 7. Proposiciones y varios. |

| <u>DESARROLLO</u> |
|--|
| 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. |
| La Secretaria General informó que se remitió después de haberse enviado el orden del día, la siguiente información: proyección de flujo de efectivo para el año 2020, solicitud de donación, concepto rendido por la Oficina Jurídica relacionado con la solicitud presentada por la Alcaldía municipal de Sincelejo, sobre el predio denominado el Rodeo, y una comunicación de Rectoría. |



El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, excluyendo el punto No.5, de dicho orden, el cual se remite para que sea analizado por parte del Consejo Académico, e incluyendo en los Informes Financieros, el proyecto de flujo de efectivo para el año 2020, y un nuevo punto No.5, así: Estudio y decisión de solicitud de donación, y por último comunicaciones anexas al punto de correspondencia, cambiando en este sentido la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de 2020.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 30 de abril de 2020.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de abril de 2020.
 - Adiciones y Traslados.
 - Flujo de efectivo para el año 2020.
4. Informe de Rectoría.
5. Estudio y decisión de solicitud de donación.
6. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de 2020.

- **Acta No.01 de 2020.**

Leída el Acta No.01 de 2020, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla.

- **Acta No.02 de 2020.**

Leída el Acta No.02 de 2020, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla.

- **Acta No.03 de 2020.**

Leída el Acta No.03 de 2020, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla.

- **Acta No.04 de 2020.**

Leída el Acta No.04 de 2020, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla.

- **Acta No.05 de 2020.**

Leída el Acta No.05 de 2020, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla.

- **Acta No.06 de 2020.**

Leída el Acta No.06 de 2020, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla.

- **Acta No.07 de 2020.**

Leída el Acta No.07 de 2020, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla.

3. Informes financieros:

- **Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 30 de abril de 2020.**

➤ **Ingresos:**

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos totales de la Universidad de Sucre a 30



de abril de 2020, informó que los mismos ascendieron a la suma de \$ 31.202.563.605 con un porcentaje de ejecución de 45%.

Los Ingresos netos a la fecha de corte descontando los recursos del balance ascendían a \$21.115.136.748.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$4.702.281.299, con una participación del 15 % con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y 33 % de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$12.679.928.930, con una participación del 39 % con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución del 30% con respecto al valor presupuestado.

En abril fueron recibidos: el aporte ordinario de la Nación por valor de \$1.850.492.893. No se recibió el aporte del Departamento, ni recursos por concepto de convenios. Se recibieron \$1.170.942.730 por concepto de Estampilla Universidad de Sucre y \$ 262.583.875 por concepto de Estampilla Universidad Nacional El valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$14.820.353.376. Los rendimientos financieros acumulados ascendían a \$49.737.731 y el valor de los rendimientos financieros del mes de abril ascendió \$2.012.436 así: \$331.823,97, se generaron en cuentas donde se manejan recursos propios, \$91.300,42 en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$258.720, en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$85.457,66 en las cuentas de los Convenios, \$998.482 en la cuenta del CREE, \$27.813,52 en la cuenta de los recursos del MEN Ley1873, \$185.961,51 en la cuenta de recursos Plan de Fomento Ley 1955 de 2019 y \$32.876,56 en la Cta. de Saneamiento Pasivos.

➤ Egresos:

Los Egresos totales ascendían a \$18.663.654.135 lo que representa el 26,08% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$13.625.073.502 y se pagaron \$10.247.444.135(75,21%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$9.356.932.807 lo que corresponde al 23,77 % de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$8.874.424.958 y pagos por valor de \$6.443.907.721 (72,61%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$2.855.932.807 con un 23,77% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$1.004.411.896 y se pagaron \$783.076.824 (77,96%).

Las Transferencias ascendieron a \$2.159.125.671 (42,42%), se causaron \$2.124.159.288 y pagos por valor de \$1.564.969.584 (73,67%). El Servicio de la Deuda ascendió a \$0 pues no hay deuda con entidades de crédito en 2020.

La ejecución consolidada por concepto de Convenios en el mes de Abril ascendió a \$1.900.988.848 con una ejecución del 39,93 %, se causaron \$739.435.642 y se pagaron \$669.486.139. (90,54%).

Los recursos totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$2.391.066.249 lo que corresponde a 14,86% de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$882.641.718 y pagos por valor de \$786.003.867 (89,05%).

➤ Cuadros Comparativos:

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 30 de abril durante los años 2019 y 2020, podemos observar una variación de 23,18 %, pasaron de ejecutarse \$26.1425.903.260.416 en 2019, a ejecutarse \$32.202.563.605 en 2020, es decir \$6.059.660.345 más en 2020. Los ingresos propios presentan una variación del -2,42% del 2020 con respecto al 2019, pasaron de recaudarse \$4.818.739.817 en 2019 a recaudarse \$4.702.281.299 en 2020.

Los aportes presentan una variación del 26,10%. Los Recursos de capital presentan una variación de 31,52%. Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos apreciamos una variación de -15,75% del 2020 con respecto al 2019, pasaron de ejecutarse \$22.151.884.035 en 2019 a una ejecución de \$18.663.654.135. En 2020 detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la variación más significativa la presenta la ejecución de los Convenios y la inversión (393,56%) y (-60,24%) respectivamente. Se adjunta informe (**Anexo 1**).



➤ **Informe de Tesorería a corte 30 de abril de 2020.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 30 de abril de 2020, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

| TIPO DE CUENTA | TOTAL BANCOS A LA FECHA | TOTAL BANCOS A LA FECHA |
|--------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| RECURSOS PROPIOS | \$ 3.562.380.663,49 | 18,77% |
| CONVENIO | \$ 4.251.364.219,12 | 22,40% |
| ESTAMPILLA U. de SUCRE | \$ 6.986.568.444,47 | 36,82% |
| ESTAMPILLA U: PUBLICAS | \$ 362.397.795,00 | 1,91% |
| CREE | \$ 943.610.071,86 | 4,97% |
| RECURSOS INVERSION MEN LEY 1873/17 | \$ 216.517.889,07 | 1,14% |
| RECURSOS LEY 1955/19 PLAN DE FOMENTO | \$ 2.267.996.280,78 | 11,95% |
| SANEAMIENTO PASIVOS 2019 | \$ 385.550.197,96 | 2,03% |
| TOTAL BANCOS | \$ 18.976.385.561,75 | 100,00% |

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 30 de abril de 2020 era de \$18.976.385.561,75. El saldo en cuentas donde se manejan recursos propios ascendía a \$3.562.380.663,49 los cuales representan el 18,77 % de los recursos en bancos; \$4.251.364.219,12 correspondían a recursos de convenios (22,40%), \$ 6.986.568.444,47 a recursos de inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 36,82%, \$362.397.795 a Estampilla Universidades Publicas (1,91%), \$943.610.071,86 a recursos del CREE, los cuales representan el 4,97%, \$216.517.889,07 a recursos de Inversión MEN Ley 1873/17 (3,09%), \$2.267.996.280,78 a recursos Plan de Fomento Ley 1955/19 (11,95%) y \$385.550.197,96 a Recursos de Saneamiento de Pasivos 2019 (2,03%).

Los pagos totales durante el mes de abril de 2020 ascendieron a \$1.169.429.646,17. El valor consolidado de los pagos a la fecha de corte fue de \$17.483.490.866,6. La nómina del mes de abril tuvo un valor de \$2.999.005.516 y fue cancelada el día 8 de mayo de 2020. Las Cuentas por Pagar con corte abril 30 de 2020 ascendieron a la suma de \$322.127.120 y con corte a diciembre 31 de 2019. Ascendieron a la suma de \$122.477.167.

Los ingresos (Presupuestales) del mes de abril por concepto de servicios educativos, venta de bienes y servicios, otros ingresos, aportes y recursos de capital sumaron en total \$3.939.672.546. Los ingresos propios ascendieron a \$435.568.612, por concepto de aportes se recibieron en total \$3.502.091.498 y de los recursos de capital en total se recaudaron \$2.012.436.

| | TOTAL BANCOS A LA FECHA | % |
|---------------------------------------|-------------------------|---------|
| Recursos Propios | \$ 435.568.612,00 | 11,06% |
| Aportes | \$ 3.502.091.498,00 | 88,89% |
| Recursos de capital | \$ 2.012.436,00 | 0,05% |
| Total Ingresos corte Abril 30 de 2020 | \$ 3.939.672.546,00 | 100,00% |

| Total Saldo en Bancos marzo 31 de 2020 | Ingresos mes de Abril de 2020 | Egresos mes de Abril de 2020 | Total Saldo en Bancos Abril 30 de 2020 |
|--|-------------------------------|------------------------------|--|
| \$ 16.172.717.472,28 | \$ 3.973.097.735,64 | -1.169.429.646,17 | \$ 18.976.385.561,75 |

El saldo total en bancos con corte a marzo 31 de 2020 era de \$16.172.717.472,28 Si a este valor sumamos los ingresos totales (en bancos) en el mes de Abril de 2020 y descontamos los pagos totales efectuados en ese mes, obtenemos el saldo total en bancos de \$18.976.385.561,75 corte 30 de Abril de 2020. (Existen ingresos tales como, reintegro de incapacidades, giros del programa de Equidad Generación E ,etc. (\$33.425.190) que son ingresos de tesorería, pero no constituyen ingresos presupuestales del mes. **(Anexo 2)**).

➤ **Adiciones y Traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió el siguiente acto administrativo:



- Resolución No.0518 del 3 de abril del 2020, "Por medio de la cual se hace una adición".
- Resolución No.519 del 14 de abril del 2020, "Por medio de la cual se hace una adición presupuestal".
(Anexo 3).

➤ **Flujo de efectivo vigencia 2020.**

La Delegada del Ministerio de Educación, pregunta cómo se hará con los recursos de inversión afectados en razón a la situación originada por la pandemia, aclara que, el Estado hizo un gran esfuerzo el año anterior para girar recursos para planes de fomento y recursos de pasivos entre otros aspectos, existe un grado de preocupación frente a la ejecución de esos recursos, porque efectivamente el Estado tiene que hacer una serie de operaciones para hacer esas asignaciones a las instituciones y lo que se está encontrando es que esas afujías financieras no se han ejecutado. De allí nace la preocupación, por eso sería bueno, tener puntualmente la información frente al plan de pasivos, planes de fomento y ¿cómo van la ejecución de esos recursos?

Conforme lo anterior, el Rector manifiesta que, en cuanto al plan de pasivos se cumplió con lo que estaba establecido, en cuanto al pago mayoritario en lo que tiene que ver con las cesantías de profesores no acogidos, estas se pagaron en su totalidad, quedan algunos remanentes de aspecto que están por pagar pero son recursos comprometidos; en cuanto al plan de fomento, se está pendiente con unas actividades que por razones de la pandemia debieron pararse, por ejemplo, lo de los uniformes e implementos deportivos de la División de Bienestar Social Universitario, lo relacionado con la dotación de los laboratorios de ingeniería y de ciencias básicas, relacionadas con la construcción de unos mesones, hasta que no se autorice el inicio de actividades de la construcción no se puede autorizar su ejecución; en cuanto a capacitación, que estaban estimados tres diplomados, los cuales ya están listos para iniciar, pero por la necesidad de implementar la virtualidad, no logramos contar con el personal necesario para iniciar, de igual manera, el semestre finaliza esta semana y lo que queda pendiente son actividades complementarias, ya se va a iniciar a ofrecerlos, primero dos diplomados y el tercero antes de que finalice el mes de junio. Con ello estaríamos cumpliendo con la ejecución del plan de fomento de los recursos que fueron girados.

Lamentablemente, cuando se tenía todo organizado, en razón a la pandemia se dio el inicio de la cuarentena y ello atrasó todo, pero ya se está trabajando en la ejecución de lo pendiente, para dejar todo saneado lo más pronto posible.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que, muchos estudiantes por razones de la pandemia no continuaran sus estudios y eso generara deserción; con relación a ello la universidad la tenido que ampliar por tercera vez los plazos para las inscripciones en los programas de pregrado, para continuar ofertando los cupos y así poder alcanzar la capacidad de inscritos en algunos programas, en razón a ello, puede ser que la proyección del ingreso por inscripciones y matrícula de estudiantes nuevos sea un poco ambicioso; en tal sentido, la Jefa de la División Financiera manifiesta, que de acuerdo con el último dato aportado por la Vicerrectoría Académica hay más de mil aspirantes inscritos.

El Representante de los Gremios Económicos, señala que revisando los flujos de caja y efectivo para futuro siempre son ajustables, conforme a ello de acuerdo a la realidad que se genere esa información puede ser ajustada; de igual manera señala, que ve con optimismo la situación de mejoría financiera de la Universidad, pues no ha habido la necesidad de acudir a créditos para ir saldando los pasivos.

La Delegada de la Ministra de Educación, sugiere que se realice una reunión la próxima semana con Vicerrectoría Administrativa la jefa de la división financiera, la oficina de tesorería y el representante de los gremios económicos, con el objeto de brindar asesoría y despejar inquietudes relacionadas con el flujo de caja. Se adjunta flujo de efectivo vigencia 2020. **(Anexo 4).**

4. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informe de gestión de la Rectoría del mes de mayo de 2020, señalando que los datos del número de inscritos en los programas de pregrado, al día de hoy se ha incrementado en una suma de 1,033 inscritos.

La Delegada de la Ministra de Educación, sugiere presentar para la próxima sesión, un informe de avance del plan de acción, con estimación del porcentaje de las metas del primer semestre del año.

El Representante de los Docentes pregunta sobre el reinicio de las prácticas clínicas de los estudiantes del



programa de medicina y de enfermería.

¿En qué estado se encuentra el plan de inicio de las prácticas clínicas?

El Rector informa, que hasta la fecha las instrucciones que se tienen, están dirigidas para actividades académicas en los laboratorios prácticos, solo para aquellos que están pendientes que sean necesarios para la finalización de determinadas asignaturas, siempre que se garanticen los protocolos de bioseguridad; no se han dado instrucciones con respecto a las prácticas clínicas; sin embargo, desde el Consejo Académico, se ofició al comité de prácticas de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que presentara un análisis respecto del tema, de igual manera estamos esperando que se nos autorice por parte del Ministerio.

Es un tema que se deberá abordar porque son los derechos de nuestros estudiantes los que se discuten en ese sentido, de igual manera, no se debe olvidar la responsabilidad y alto compromiso que nos asiste para con nuestros estudiantes, en virtud a ello, sin unas instrucciones claras no se puede exponer la salud de los estudiantes.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que, ha enviado dos emails a la decanatura de Ciencias de la Salud respecto a las necesidades sentidas por los estudiantes relacionados con el tema de las prácticas, señala que, estos correos no fueron respondidos; se le informa, que no se ha dado respuesta porque se está a esperas de las directrices del Gobierno nacional, porque a pesar de la autonomía estamos sujetos a las pautas gubernamentales.

Se adjunta informe (**Anexo 5**).

5. Estudio y decisión de solicitud de donación.

Se leyó correo electrónico enviado por el Rector, y remitido por el Jefe de la Oficina de Planeación, ingeniero Julio Anderson Álvarez Month, por medio del cual manifestó que la Oficina de Planeación con su equipo técnico realizaron una revisión de los diseños del proyecto de ampliación del Instituto de Investigaciones Biomédicas del Caribe y del Centro de Diagnóstico Médico, llegando a la conclusión que se hacía necesario actualizar algunos y realizar otros, para poder culminar estos proyectos de la mejor manera posible.

Por consiguiente, envía los planos en formato PDF para que se acepten en calidad de donación, los cuales fueron elaborados por profesionales competentes en cada área y atendiendo la gran importancia que ha tenido la Universidad en la detección del virus covid-19 en el departamento de Sucre.

El Consejo Superior, acepta la donación y extiende su agradecimiento de solidaridad para con la Institución.

6. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que el Consejo Superior en sesión del 24 de abril de 2020, decidió solicitar a la Jefe de la Oficina Jurídica de la Institución, realizar un análisis jurídico profundo sobre la comunicación de fecha 10 de marzo de 2020, remitida por el Alcalde del Municipio de Sincelejo, Andrés Eduardo Gómez Martínez, relacionada con la transferencia de derecho de dominio y posesión de un lote denominado el Rodeo, ubicado en el municipio de la Gallera, con la finalidad de que presentara una información más completa, en la que se pueda analizar el medio de asignación del mismo y su entrega a la Institución.

En atención a ello, se recibió comunicación de fecha 1 de junio de 2020, suscrita por la Jefe de la Oficina Jurídica, por medio de la cual informa que, en atención a la solicitud realizada por este organismo, rinde concepto sobre el particular. (**Anexo 6**)

El Representante de los Ex rectores sugiere que, se continúen con el proceso jurídico que corresponda, con la finalidad de preservar el predio, manifiesta que, preocupa que haya un invasor en el predio, se sugiere a la oficina jurídica conforme a los avances en la situación, presente informe sobre el estado de proceso al Consejo Superior con el objeto de mantenerse informados sobre el proceso; análisis, en que coincide el Representante de los Egresados.

El Representante de los Gremios Económicos, manifiesta que, en aras de mantener una buena relación con la alcaldía, se deben buscar alternativas para que ambas entidades se sientan a gusto con la decisión.

El Representante de los Ex rectores sugiere que, se analice la posibilidad de que ambas entidades



puedan beneficiarse de la destinación que se le dé al bien.

El Consejo Superior da por recibido el informe sobre el estado del predio el Rodeo.

- Se leyó comunicación de fecha 3 de junio de 2020, suscrita por el Rector, por medio de la cual informa que en atención al tema tratado en la sesión del mes de abril por parte de este organismo, que tuvo como objeto la solicitud de apoyo oficial y/o territorial consistente en que se subsidie por única vez un porcentaje sobre el valor de la matrícula para el segundo período de 2020, solicita la indicación del trámite correspondiente de ese caso en particular, en atención a que el primer semestre está culminado.

El Presidente solicita que presente para la próxima sesión del Consejo Superior un análisis financiero, con el objeto de examinar la viabilidad, el cual deberá señalar el valor de la inversión, a quienes exactamente va dirigida, cuantos recursos habrían, que alternativas se tienen, con todas las herramientas se puede hacer un estudio más concreto.

Se sugiere que se presente una propuesta por parte de la Universidad de Sucre a la Gobernación.

Se deja constancia en la presente acta, que siendo las 5:23 el Presidente se retira de la reunión debido a compromisos laborales, preside a partir de este momento la Delegada de la Ministra de Educación.

El Representante de los Gremios Económicos, sugiere que se convoque dentro de las próximas dos semanas una sesión extraordinaria, para que se reciba el análisis.

El Representante de los Estudiantes aclara que, la solicitud presentada en la sesión anterior de Consejo Superior, está dirigida a procurar que el ente Territorial de la Gobernación subsidie un porcentaje de la matrícula para el periodo 2020 - 02, no que la Universidad haga un descuento sobre el valor de ésta.

El Rector al respecto aclara, que hace dos meses los estudiantes se organizaron para recoger firmas y presentar la propuesta de manera directa a la Gobernación, la administración no conoce lo ocurrido con dicho proceso, debido a que por parte del colectivo de estudiantes no se informó sobre la situación; ahora bien, la Universidad si esta de alguna manera financiando, en la medida en que se congelaron los intereses respecto al fraccionamiento de la matrícula y se amplió el pago de los saldos por fraccionamiento. Sin embargo, en razón al tiempo, la próxima semana se puede estar enviando la petición con el respectivo análisis financiero a la Alcaldía y la Gobernación.

El Representante de los Estudiantes manifiesta, que se tienen alrededor de mil quinientas firmas, el objetivo era llegar a seis mil firmas, pero no se ha logrado la meta, agradece el apoyo de la Universidad si toma la iniciativa para enviar la solicitud con el análisis financiero, de parte de los estudiantes se fortalecerá la iniciativa en las redes sociales, con entrevistas en el Meridiano, con el propósito de que los entes territoriales apoyen a los estudiantes.

En tal sentido, corresponde a la Universidad elevar la petición, la cual debe ir acompañada con un estudio de impacto económico.

7. Proposiciones y varios.

El Representante de los Egresados manifiesta su preocupación, y disgusto frente a una situación que se está presentando con algunos estudiantes que se encuentran en el exterior, particularmente en Perú, con problemas de movilidad, debido a que la realidad de esos estudiantes es diferente lo que el Jefe de la Oficina de Posgrados y Educación Continuada, manifiesta en el informe que presenta ante el Consejo Académico, solicita que para la próxima sesión del Consejo Superior, que se apruebe una mesada adicional para estos estudiantes.

Al respecto el Rector manifiesta, que es una situación que fue ventilada en la sesión anterior de Consejo Académico el día 4 de junio, en el informe presentado por la Oficina de Posgrados y relaciones internacionales, se manifiesta que los estudiantes que están en el exterior se encuentran en buen estado, recibiendo clases virtuales; sin embargo, se recibió una comunicación del departamento de enfermería, en la cual se manifiesta la preocupación por la difícil situación de dos estudiantes de octavo semestre que se



encuentran en la ciudad de San Pedro - Perú, manifiestan que estos muchachos no ha conseguido vuelo de regreso, a su vez procuraron un vuelo humanitario, pero cada tiquete tiene un valor de cuatro millones de pesos; lo que manifiesta el jefe de la Oficina de posgrados no coincide con lo expresado por la Jefe de Departamento, se tomaran las medidas necesarias para gestionar apoyo para esos estudiantes y se procederá en lo concerniente con el Jefe de la Oficina de posgrados.

A la 6:10 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

| DECISIÓN | RESPONSABLE DE DIVULGARLA | FECHA DE COMUNICACIÓN |
|---|----------------------------------|------------------------------|
| El Consejo Superior decidió, aprobar las actas No. 1, No. 2, No. 3, No.4, No. 5, No. 6 y No. 7 | Secretaria General | 5 de junio de 2020 |
| El Consejo Superior, da por recibido el informe financiero. | Secretaria General | 5 de junio de 2020 |
| El Consejo Superior decidió, delegar al Vicerrector Administrativo y a la Jefe de la Oficina Financiera, para asistir a la reunión propuesta por la Delegada del Ministerio de Educación. | Secretaria General | 5 de junio de 2020 |
| El Consejo Superior, da por recibido el informe de rectoría. | Secretaria General | 5 de junio de 2020 |
| El Consejo Superior decidió, retirar el punto de estudio y análisis de solicitud de oferta académica del programa Ingeniería Electrónica del orden del día. | Secretaria General | 5 de junio de 2020 |
| El Consejo Superior, acepta la donación de unos planos y extiende correspondencia de agradecimiento por la donación. | Secretaria General | 5 de junio de 2020 |

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

| TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| | | |
| | | |

| PRÓXIMA REUNIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
|------------------------|----------------------------|-------------|--|
| | Viernes 3 de julio de 2020 | 8:00 a.m. | Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Superior.

| PRESIDENTE | SECRETARIA GENERAL |
|--|--|
| NOMBRE: HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER | NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO |
| FIRMA: (Original Firmado) | FIRMA: (Original Firmado) |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día tres (3) de julio de 2020.

TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO